



La educación social en Simón Rodríguez¹

Social Education in Simon Rodriguez

RAFAEL ACOSTA SANABRIA²

rfacosta@unimet.edu.ve

Universidad Metropolitana

Recibido: 17/11/2009

Aceptado: 06/05/2010

Resumen

Los escritos de Simón Rodríguez contienen abundantes referencias a la necesidad de impartir una adecuada educación social a los ciudadanos americanos. El presente trabajo tiene como finalidad sistematizar el pensamiento del Maestro venezolano en esta dimensión educativa indispensable para alcanzar el pleno desarrollo de las personas y de la sociedad. Consideramos que los planteamientos realizados por Rodríguez constituyen, a pesar de los años transcurridos, una aportación muy valiosa para la tarea de formación del ciudadano venezolano del siglo XXI. La sistematización de las ideas sociales de Rodríguez tiene su fundamentación en la consideración de la persona humana como un ser social por naturaleza; ello requiere desarrollar un proceso de socialización que facilite la inserción de cada ciudadano en la

¹ Ponencia presentada en el VI Congreso de Investigación y Creación Intelectual, Universidad Metropolitana, Caracas, mayo de 2008.

² Cabimas, Venezuela, 1947. Licenciado en Ciencias de la Educación (Roma, 1968), Doctor en Filosofía y Letras, Sección Educación (Roma y Pamplona, España 1971), Doctor en Derecho Canónico (Pamplona, España 2001). Profesor Titular contratado de la Universidad Metropolitana (Departamento de Humanidades) en las cátedras de Ética, Filosofía de la Educación, Filosofía de la Persona y Sociología de la Educación.



comunidad, en este caso, la formación de los ciudadanos de las repúblicas nacientes producto del proceso emancipador americano. Para lograrlo, Rodríguez propone alternativas y estrategias pedagógicas que tienen como requisito inicial la necesidad de superar la ignorancia social que, según él, es la causa principal de las desigualdades existentes en las naciones independizadas del imperio español. La presente investigación pretende adentrarse en el pensamiento de Simón Rodríguez, acudiendo a los textos que expresan su pensamiento y analizar los contenidos específicos de la educación social.

Palabras clave: Simón Rodríguez, educación social, sociabilidad, educación popular.

Abstract

Simon Rodriguez's writings contain many references to the need to provide adequate social education to American citizens. This paper aims to systematize the thought of the Venezuelan teacher in this vital educational dimension to achieve full development of individuals and society. We believe that the proposals made by Rodríguez, despite the years, provided valuable input to the training of Venezuelan citizens of the XXI century. The systematization of Rodríguez's social ideas has its merits in considering the individual as a social being by nature, this requires developing a socialization process that facilitates the insertion of each citizen in the community, in this case, the formation of citizens from emerging republics product of American emancipation process. To do so, Rodriguez proposes alternatives and pedagogical strategies that have as prerequisite the need to overcome social ignorance, which he said is the main cause of inequalities in the nations that became independent from the Spanish Empire. This research aims to venture into the thinking of Simon Rodriguez going to the texts that express their thoughts and discuss the specific content of social education.

Key words: Simon Rodriguez, social education, sociability, popular education.

Introducción

Desde 1999, el gobierno de Hugo Chávez ha venido reformulando la política educativa venezolana, estableciendo como marco referencial y conceptual de la misma el ideario bolivariano y robinsoniano y la doctrina



del humanismo social. Consideramos necesario especificar con claridad cuál es el contenido de esas referencias, específicamente en relación al pensamiento social de Simón Rodríguez (1771-1854). La presente investigación pretende aportar algunas ideas que sirvan para el debate filosófico y pedagógico que se requiere para delimitar conceptualmente la educación venezolana.

En los escritos de Simón Rodríguez³ encontramos abundantes alusiones a la necesidad de impartir una adecuada educación social a los ciudadanos. De un modo particular, centramos nuestro análisis en aquellas obras en las que desarrolla de una manera sistemática su pensamiento pedagógico social: *Reflexiones sobre el estado actual de la escuela* (1794), *Sociedades Americanas* (1828), *El Libertador del Mediodía de América y sus compañeros de armas defendidos por un amigo de la causa social* (1830), *Luces y virtudes sociales* (1834), *Extracto sucinto de la obra Educación Republicana* (1849), y *Consejos de un amigo, dados al Colegio de Latacunga* (1850), aunque no dejaremos de hacer referencia a otros escritos cuando sea necesario.

Nuestra finalidad en esta investigación, es por tanto, sistematizar el pensamiento del maestro del Libertador en relación a la educación social, dimensión educativa que a todas luces resulta indispensable para alcanzar el pleno desarrollo de las personas y de la sociedad. Consideramos que los planteamientos realizados por el pensador venezolano constituyen, a pesar de los años transcurridos, una aportación muy valiosa.

La sistematización de las ideas sociales de Rodríguez tiene su fundamentación en la consideración de la persona humana como un ser social por naturaleza; esta premisa obliga a desarrollar un proceso de socialización que facilite la inserción de cada ciudadano en la comunidad, en este caso, la formación de los ciudadanos de las repúblicas nacientes producto del proceso emancipador americano. A grandes rasgos podemos afirmar que la socialización es el proceso a través del cual una persona

³ En esta investigación utilizaremos los textos de la reedición facsímil de las *Obras completas de Simón Rodríguez* realizada por la Presidencia de la República en el año 1999. Siguiendo el modo de proceder de Pedro Grases (1978), en las citas de Simón Rodríguez hemos reformado la ortografía para facilitar su lectura actual.

adquiere e interioriza la cultura de una sociedad. Esto significa que para que exista verdadera socialización, los valores predominantes de esa cultura no sólo deben aprenderse sino también aceptarse. La socialización, así entendida, es aquel proceso mediante el cual cada persona aprende e interioriza los valores sociales del grupo al que pertenece.

Para lograrlo, Rodríguez propone alternativas y estrategias pedagógicas que tienen como requisito inicial la necesidad de superar la ignorancia social, que según su opinión, es la causa principal de las desigualdades existentes en las naciones independizadas del imperio español.

Necesidad y finalidad de la educación social

El ser humano es un ser social por naturaleza; así lo entiende Simón Rodríguez, siguiendo la ya larga tradición de filósofos que tienen su punto de partida en Aristóteles, quien definió al ser humano como un animal político y/o social.

En los últimos párrafos del libro *Sociedades Americanas*, Rodríguez hizo varias propuestas concretas en relación a la colonización y la educación popular de las nacientes repúblicas; tiene especial interés resaltar las tres primeras:

- 1) Que el ser humano, como todo viviente, tiene un derecho que adquiere con la existencia, para ocupar un lugar en la tierra y para defenderlo y conservarlo por los medios que su instinto le dicte;
- 2) que el hombre se distingue porque posee dos sentimientos: uno de *compasión*, porque conoce que los demás seres padecen como él y otro de *predilección* por sus semejantes, porque conoce que, en su compañía, padece menos y es más feliz que estando solo;
- 3) que el hombre en el trato con sus semejantes perfecciona sus sentimientos, uniendo la compasión y la predilección en un solo sentimiento que llama *humanidad*, que se convierte en un deber; llama a la unión con sus semejantes *sociedad*; a los actos de



humanidad *virtudes sociales*; a los puntos de reunión *ciudades*, y de la ciudad deriva un nombre que comprende todas las pruebas de sociabilidad que un pueblo da en su conducta, este nombre es *civilización* (SA: 409).

Para Rodríguez, la *sociedad* significa unión íntima; la *república* significa conveniencia general; y *general* significa lo que conviene a todos; por consiguiente, *Sociedad Republicana* es la que se compone de hombres íntimamente unidos, por un común sentir de lo que conviene a todos, viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia general (1999: 381-382).

En la base de la doctrina social de Rodríguez se encuentra la idea de formar las nuevas repúblicas americanas. El concepto de *república* “es la más simple expresión a que el estudio del hombre ha reducido todas las relaciones sociales” (1999: 180). Explica que los seres humanos se unen por intereses particulares y muchas veces esos intereses son contrapuestos, cuestión que origina desavenencias, conflictos y guerras. Por ello hay que lograr que todos los ciudadanos piensen en el bien común y que este bien común es la República (1999: 181). De ahí que se requiere una especial educación para superar la tendencia individualista del ser humano, porque sin conocimientos el hombre no supera la esfera de los animales y sin conocimientos sociales es esclavo de la ignorancia (*Ibid.*).

Como señala Altuve:

Tal como presenta sus ideas, puede afirmarse que aspira a la promoción de un mundo donde exista una igualdad entre los hombres y una estrecha vinculación entre ellos; libertad para que los pueblos puedan expresar, sin temor, su sentir y conducir su destino en función del modo de pensar de todos sus pobladores y no de un individuo o de una minoría; en fin, un mundo cuyo futuro esté regido por el Bien General, y por esto debe entenderse la felicidad de todos los hombres (1975: 71-72).

Por tanto, la educación social es necesaria. Para explicar esta idea, Simón Rodríguez parte de un razonamiento simple:



Los animales se juntan donde hay pasto, agua y abrigo, pero no se entreatayudan para comer, beber ni abrigarse. Los hombres se juntan y se entreatayudan; pero entreatayudarse para adquirir cosas, no es fin social. Entreatayudarse para proporcionarse medios de adquirir, no es fin social tampoco. Proyectos de riqueza, de preponderancia, de sabiduría, de engrandecimiento, cualquiera los forma y los propone; pero no son proyectos sociales. Ilustración, civilización, son palabras vagas si no se determinan las ideas que esperan con ellas (...) (1999: 227-228).

¿Por qué debe el ser humano vivir en sociedad? Rodríguez señala que: “Los hombres no están en sociedad para decirse que tienen necesidades, ni para aconsejarse que busquen cómo remediarlas, ni para exhortarse a tener paciencia; sino para consultarse sobre los medios de satisfacer sus deseos, porque no satisfacerlos es padecer” (1999: 324).

Este texto expresa la necesidad que tiene el ser humano de unirse a los demás en la búsqueda de la felicidad y del bienestar, entendido éste como la satisfacción de todas las necesidades humanas, es decir el bien común. El Maestro coincide con el pensamiento de J. Bentham (1748-1832)⁴, autor contemporáneo suyo, quien intervino en actividades educativas en Sudamérica por iniciativa de Bolívar⁵ y uno de los máximos representantes del utilitarismo⁶.

⁴ Bentham formuló como primera ley de la Ética el llamado “Principio de interés”, según el cual el hombre actúa siempre movido por sus propios intereses, que se manifiestan en la búsqueda del placer y en la huida del dolor. Promover el placer, el bien o la felicidad es la misma cosa y es la meta de toda actuación humana. Pero la búsqueda del placer y la evitación del dolor, establecidos como norma individual, pueden entrar en continuas colisiones de egoísmos particulares. Por esta razón, y para evitarlo, considera necesario que esa norma rijan en toda la sociedad: así aparece el “principio de la felicidad”, equivalente al principio de interés: es necesario asegurar la mayor cantidad posible de felicidad para el mayor número posible de individuos. Esta idea está implícitamente considerada en todos los escritos de Rodríguez.

⁵ Véase Rumazo González, A. *El pensamiento educador de Simón Rodríguez*, pp. 69-70.

⁶ El utilitarismo tiene su origen en Inglaterra en los siglos XVIII y XIX, bajo la influencia de la Ilustración. Esta doctrina concibe la felicidad como bienestar o satisfacción de necesidades; es la aplicación del espíritu liberal que anima la primera revolución industrial, basado en el convencimiento burgués de que la producción de bienes útiles, al mismo tiempo que mejora sus ganancias y logra su prosperidad, proporciona bienestar a los demás, mejora su nivel de vida.



Rodríguez insistirá que la mayor desgracia del ser humano, en la vida social, es no tener, con sus semejantes, un común sentir de lo que conviene a todos (1999: 365). Es decir, lo peor que puede soportar una sociedad es que sus miembros ignoren o no practiquen la solidaridad, la unión, la cooperación, la ayuda mutua, etcétera. Además, Rodríguez consideraba que el desarrollo de las nuevas sociedades americanas exigía tomar conciencia de la necesidad de educar con sentido social:

En otro tiempo podían quedarse millones de hombres, en absoluta ignorancia de las cosas públicas, podían no saber lo que era moral, y vivir hasta cierto punto bien, podían no entender de economía y comerciar, gobernar sus negocios y los ajenos, y hasta llegar a ser ministros de Indias sin cometer yerros de cuenta, las consecuencias no podían ser fatales. En el día, es menester saber un poco más de todo esto e ir adelantando en medios, como se adelanta en obligaciones: estos medios son los conocimientos sociales (cosa en que no se ha debido pensar hasta aquí) que todos han de tener; por consiguiente, los gobiernos deben proporcionar generalmente los medios de adquirirlos y pensar mucho en los modos de dar esos medios (1999: 108-109).

El camino para desarrollar las nuevas repúblicas no es otro que la educación, de un modo particular, la educación social, porque si pretendemos crear la República debemos emplear medios que nos lleven a velar por el bien de todos (1999: 34). La educación social, por tanto, debe favorecer que los ciudadanos conozcan los principios normativos para vivir en sociedad y en República.

Para Simón Rodríguez, la creación de la América como nación era una realidad, no una utopía; si se logra que todos los ciudadanos conozcan sus obligaciones y sean conscientes y tengan interés en cumplir sus deberes, todos vivirán de común acuerdo porque obrarán por principios. Para él no era un sueño ni un delirio, sino una auténtica filosofía de vida; no era una pura imaginación, una utopía como la que desarrolló Tomás Moro, sino una realidad, y esa realidad será la América unida (1999: 131).

Para Rodríguez, la ignorancia, como ya lo había expresado con claridad el filósofo griego Sócrates, es la causa principal de la esclavitud de las



personas, porque el conocimiento (la ciencia, la sabiduría) hace posible la libertad humana: la libertad humana se logra si se supera la ignorancia (1999: 290). El único camino para superarla es la educación, porque con ella se libera de la esclavitud (1999: 291).

Cuando la ignorancia se refiere a los principios sociales, es trágica, porque imposibilita a los ciudadanos conocer su realidad y progresar individual y colectivamente; por ello, Rodríguez no duda al afirmar que la ignorancia en lo social (de los principios sociales) es la causa de todos los males que el hombre se hace y hace a otros (1999: 229). De estas consideraciones, el Maestro deduce la importancia de enseñar al pueblo:

El estado actual de las ideas sociales (sobre todo en América) sería la ocasión más oportuna para aprender esta verdad, si no fuese tan conocida. Permítase aclarar la idea, en una breve digresión. Este libro no es para ostentar ciencia con los sabios, sino para instruir a la parte del pueblo que quiere aprender y no tiene quien la enseñe, a la que necesita saber que, entre los conocimientos que el hombre puede adquirir, hay uno que le es de estricta obligación, el de sus semejantes: por consiguiente, que la Sociedad debe ocupar el primer lugar en el orden de sus atenciones y por cierto tiempo ser el único sujeto de su estudio (1999: 114-115).

La convicción del maestro es absoluta: no habrá jamás verdadera sociedad, sin educación (1999: 383). A esto se le añade que si una sociedad necesita, para su óptimo desarrollo, de instituciones que la fortalezcan, es imprescindible que todos los ciudadanos tengan conciencia de ello, porque las instituciones sociales no se sostienen solamente por las decisiones políticas, sino por el conocimiento general de sus fundamentos y de su estructura y por el convencimiento de su utilidad que ellos tengan (1999: 340). Por tanto: "Ya no les es permitido optar entre la ignorancia y las luces, entre la servidumbre y la libertad. Han de entender bien lo que es civilización y hacer uso de su libertad para perfeccionar sus instituciones. Han de conocer la sociedad para saber vivir en ella: en breves términos, han de saber y han de ser libres" (1999: 176-177).



Una de las condiciones para vivir en verdadera democracia es que todos los ciudadanos participen activamente en la toma de decisiones, especialmente en el nivel político. ¿Cómo podemos lograr este objetivo si no se les enseña? Rodríguez responderá que educando a los ciudadanos, tendremos ciudadanos activos (1999: 230), porque el fundamento del sistema republicano está en la opinión del pueblo, y ésta sólo se alcanza instruyéndolo (1999: 342).

Para desarrollar la República es necesario persuadir a todos de la necesidad de obrar para alcanzar el bien común (1999, 34). Por esta razón, Rodríguez insistió con fuerza que hasta que los gobernantes no emprendan la obra de la educación social, no alcanzarán el pleno desarrollo de la República (1999: 284).

La educación social es necesaria, además, porque:

No es menester decir que los hombres viven juntos, porque en ninguna parte se les ve aislados. En cuanto a sus relaciones, unas les son forzosas, como las de la familia, y otras son ocasionales como las que contrae por negocios. Todos saben esto, sin estudiarlo; pero están muy lejos de creer que su sociedad no es más que un conjunto por agregación. Carecen de la idea fundamental de la asociación, que es “pensar cada uno en todos, para que todos piensen en él”. Los hombres sin esta idea, viven en pequeños grupos o en grandes, haciéndose una guerra simulada, bajo el nombre de convivencia (1999: 228).

La asociatividad, la confianza, la cooperación, la ayuda mutua y la referencia a los valores sociales –elementos clave de lo que hoy se entiende por capital social– forman parte del contenido principal de la educación social; para Simón Rodríguez, los seres humanos no están en este mundo para destruirse sino para ayudarse entre sí (1999: 326).

Todo ser humano necesita de la sociedad y de sus semejantes que la conforman para hacer realidad su socialización y, de un modo particular, para tomar conciencia de lo que significa ser ciudadano de una nación; ello requiere un proceso de formación integral que incluya los conoci-



mientos necesarios: “Piénsese en las cualidades que constituye la sociabilidad, y se verá que los hombres deben prepararse al goce de la ciudadanía, con cuatro especies de conocimiento: *instrucción social*, para hacer una nación prudente; *corporal*, para hacerla fuerte; *técnica*, para hacerla experta; *científica*, para hacerla pensadora” (1999: 129-130). Pero la sociabilidad se aprende por medio de la educación, por tanto, el objeto de la instrucción es la sociabilidad, y el de la sociabilidad es hacer menos penosa la vida (1999: 13).

Además, la educación social es necesaria porque es un deber del ser humano responsabilizarse del colectivo (1999: 283). Y para lograr que todos los integrantes de una nación hagan realidad ese principio, quienes tienen la misión de educar deben promover una educación social adecuada y completa; quienes ejercen la función educativa deben tener una única preocupación: formar a los ciudadanos (1999: 283). Y reafirma lo anterior cuando insiste en que lo único que puede hacer la sociedad a favor de los que quieran hacerse aptos, es poner a la disposición de todos la instrucción, porque, insiste una vez más, no habrá jamás verdadera sociedad, sin educación social (1999: 230).

Sin embargo, el maestro advierte que la actitud –que él considera frecuente en los malos gobernantes– de mantener a sus súbditos en la ignorancia es nefasta, porque aunque ella les reporta beneficios en el ejercicio de su función, favorece que los ciudadanos sean incapaces de exigir sus derechos y de participar activamente (protagónicamente decimos hoy) en los asuntos públicos, cuestión que les corresponde por derecho propio, y de esa manera pueden ellos, los gobernantes, imponer sus decisiones sin reclamo alguno:

No se necesita gran talento para dejar de enseñar lo que no conviene que otro sepa (y en este *no conviene* cabe engaño). Los pueblos pueden engañarse también (y vemos que se engañan) creyendo que no les conviene aprender lo que no se les enseña: y esto lo creen, porque gentes de poco talento, o de ninguno, les han dicho (por encargo de otros) que el conocimiento de la sociedad pertenece a los que la dirigen, no a los que la componen; que haciendo lo que se les manda sin



preguntar por qué, han llenado su deber; que Dios no los ha llamado a mandar sino a obedecer; que el hacer la menor observación sobre el Gobierno, es, en el fuero interno, un pecado, y en el externo un crimen horrendo, imperdonable; que el soberano debe mandar castigar, al instante, so pena de encargar su conciencia. ¿Es ignorancia ésta o no? ¿Pueden los pueblos engañarse en lo que les conviene o no? Con una razón tan extenuada, ¿podrán prometerse una larga vida social? (1999: 123).

Rodríguez no duda al afirmar que si no se educa al ser humano como es debido, se comete un delito contra la humanidad, porque el privar a un hombre de los conocimientos que necesita para entenderse con sus semejantes es un acto de inhumanidad, puesto que, sin ellos, su existencia es precaria y su vida, miserable. La educación es tan necesaria para el espíritu, como lo es la comida para el cuerpo; y la educación la necesitan todos los seres humanos independientemente de sus cualidades y aptitudes, porque así como no se mantiene a un hombre muerto de hambre, porque no tenga ganas de comer, tampoco se le ha de rechazar manteniéndolo en la ignorancia porque sea de poco alcance. Concluye, afirmando, sin pestañear, que cuanto mayor sea el número de ciudadanos excluidos de la educación, mayor será el número de actos de inhumanidad de una nación (1999: 325).

La escuela como agente de educación social

Aunque para Simón Rodríguez el ámbito más adecuado para desarrollar la educación social es la escuela, no deja de señalar que corresponde a la familia realizar la educación social en la primera fase de la vida humana, porque los padres son maestros natos de cuanto el hombre debe saber para vivir en sociedad (1999: 225). Los padres tienen el deber de educar a sus hijos; y deben colaborar con los maestros, con mucha atención y agradecimiento, en lo que se refiere a la educación formal (1999: 207).

La función de la escuela es de suma importancia, porque su influencia abarca todas las dimensiones humanas: física, intelectual, sentimental,

moral y social (1999: 243). Para Simón Rodríguez la escuela es el instrumento idóneo para impartir educación social y para lograr la igualdad y/o equidad social de los ciudadanos, por su mayor alcance y porque, en gran medida, suple las carencias de la familia, especialmente de la familia popular: “La primera escuela es un suplente de la potestad paterna, en las funciones de instruir y educar: porque es imposible que todos los padres sean instruidos, que sepan y quieran enseñar, y que tengan tiempo y lo necesario para enseñar” (1999: 16).

Pero no hay que olvidar que, así como el Estado tiene la obligación de enseñar –de proporcionar educación a todos los ciudadanos sin excepción–, así mismo, los ciudadanos tienen la obligación de aprender; esto significa que la educación no sólo es un derecho (y una obligación del Estado de impartirla), sino también un deber (1999: 121). La función de enseñar a todos los ciudadanos corresponde principalmente al Estado, que debe señalar la política educativa general, cuya finalidad ha de ser la conservación y desarrollo de la República y de la sociedad en su totalidad.

La construcción de la República ha de comenzar por los cimientos, no por el techo; y los niños son las piedras que componen ese cimiento. Desde la más tierna infancia, se debe educar socialmente al ser humano (1999: 32). Por esta razón, la escuela se transforma en el agente principal de la educación social.

Coincidimos con Uslar Pietri, cuando afirma que:

Simón Rodríguez se anticipó al problema de que era necesario utilizar la escuela para crear la sociedad. Él no pensaba que se cambiaba la sociedad con una revolución; con un hecho de violencia armada; él había presenciado el más grande que ha conocido América Latina, que era la Independencia, y lo decía: “La Independencia está declarada pero no está fundamentada. Lo que hacemos es una tregua”, decía él. “Ahora tenemos que hacer pueblo, porque si no tenemos pueblo no tenemos independencia. Y no tenemos República. Vamos a hacer los republicanos, vamos a formar los ciudadanos de un país en crecimiento, vamos a convertirlos en la gente capaz de realizar esa República, en la escuela”. Eso se dice ahora, pero en 1828 no lo decía nadie. Luego



establece un nexo muy estrecho entre la escuela y la sociedad porque para él la escuela no era sino una manera de enseñar sociabilidad, es decir, enseñar a las gentes a vivir en sociedad, a vivir en un mundo moderno, a valerse por sí mismos, a ser útiles a otros, a realizarse ellos y realizar el país, a no vivir segregados en compartimientos estancos (1981a: 229-230).

La escuela que propone Simón Rodríguez es la Escuela Social, y se refiere a lo que hoy llamamos Escuela Primaria (1999: 16); se adelantó, de este modo, a las propuestas de los grandes sociólogos del siglo XIX, replanteando la misión de la escuela, como escuela de lo social. Como explica Rumazo González:

En la escuela social ya no se le toma a la docencia solamente en el sentido de instruir y enseñar, otorgar conocimientos, aprendizaje de un oficio, abrir las rutas intelectuales. Importa ir más lejos; Rodríguez no se detiene nunca. Se quiere hacer del hombre un ente social desde el principio. Hay que impedir la presencia del hombre aislado, requiérese reorientar el individualismo que forjó la Revolución Francesa y dar vigencia a la fijación de la persona en el medio, integrándolo a él (...) La Escuela Social viene a constituir una complementación, una consecuencia, un perfeccionamiento interno de los Institutos-Taller; una suerte de médula nutricia, para que no haya hombres en aislamiento, solitarios, quizás anárquicos (1977: 59).

En este sentido, la opinión del Maestro Rodríguez es rotunda:

Instruir no es educar, ni la instrucción puede ser un equivalente de la educación aunque instruyendo se eduque. En prueba de que con acumular conocimientos, extraños al arte de vivir, nada se ha hecho para formar la conducta social —véanse los muchísimos sabios mal criados, que pueblan el país de las ciencias—. Un filólogo puede hablar de la estrategia con propiedad, y no ser, por eso, un soldado. Tampoco son medios de generalizar ni pueden suplir por ellos los continuos actos de publicación que se hacen enseñando en Escuelas, Colegios y Universidades, ni los de divulgación que se hacen por la prensa; lo que es general sin excepción no es verdaderamente público y lo que no es público no es social” (1999: 104).



Para alcanzar este objetivo en los tiempos de Rodríguez, la escuela debía renovarse y superar el enfoque tradicional –nos referimos a la escuela del siglo XVIII y XIX–, para lograr el cambio que las nacientes repúblicas requerían para desarrollarse con independencia, porque, para Simón Rodríguez la educación tal como estaba planteada en su época formaba vasallos, esclavos y transmitía prejuicios y mentiras. Era consciente de que la educación republicana tenía que ser distinta para formar republicanos, educar ciudadanos con capacidad de razonar y de ejercer la libertad, capaces de participar activamente en lo social y en lo político. Rodríguez tenía la convicción de que la República no se podía construir sólo en los campos de batalla, sino principalmente en la escuela; pero una escuela nueva y completamente distinta de la heredada por el Imperio Español (Uslar Pietri, 1981b: 145).

Consideramos que Simón Rodríguez, en su proyecto educativo,

no supone a la escuela ni ocasional, ni aislada. La quiere instrumento generalizador de aptitudes tan variadas como necesiten de ella los desempeños útiles de la sociedad, en su nueva condición republicana; es decir, aptitudes que inicien un arte de vivir y concurren a fundar civilización social con la participación de todos (Cúneo, 1980: 25).

Como parte fundamental de la enseñanza que debe proporcionarse en la escuela, Rodríguez establece que la instrucción general debe estar orientada a proporcionar el conocimiento de las obligaciones que contrae el ser humano por el mero hecho de nacer en medio de una sociedad (1999: 131). Cabe señalar que el Maestro identifica la instrucción general con la educación popular (1999: 136). En este sentido, establecerá los objetivos de cada nivel de la enseñanza: de la Escuela Primaria, las reglas de conducta en general; de la Maestranza, poner en práctica esas enseñanzas; y del Colegio, hacer ver que en toda ocupación, en toda empresa, ha de regir la idea de la sociabilidad (1999: 51). Como conclusión lógica, una de las funciones principales del maestro en la escuela debe ser enseñar los preceptos sociales aprovechando todas las ocasiones que se le presenten (1999:8).



Sin embargo, para ello se requiere que los gobernantes estén convencidos de la importancia de la escuela; los gobiernos, sea cual fuere su denominación, deben ver en la escuela primaria el fundamento del saber y la palanca principal con que han de elevar a los pueblos al grado de civilización que se requiere (1999: 13).

La escuela primaria debe generalizarse, a ella deben acudir todos los ciudadanos de la nueva República; esto implica que los gobiernos deben asumir, como tarea propia, la responsabilidad de proporcionar educación para todos; adelantándose a la doctrina que se desarrollará formalmente en el siglo XX, la doctrina del Estado docente afirmará que el Estado debe ejercer función educativa generalizando la instrucción; de esa manera la sociedad progresará, como progresan todas las sociedades que desarrollan adecuadamente la educación. Más aún, este es un precepto político de primer orden, consecuencia de la acción de los ciudadanos cuando eligen a sus representantes y gobernantes. El elegido tiene la obligación de hacer realidad la educación de todos los que forman parte del Estado (1999: 120).

Pero los gobernantes no deben perder el tiempo en discusiones estériles, porque su acción prioritaria debe ser persuadir y convencer a los ciudadanos no instruidos que deben educarse, porque no se puede vivir en la República sin saber lo que es sociedad, y no se puede participar activamente y producir bienes sin tener conocimientos previos; que cuando se sabe hacer una cosa, y conviene hacerla, se debe; y que eso se llama obligación. Cuando el ciudadano es consciente de sus obligaciones, porque está educado, entonces el Estado puede exigirle que las cumpla (1999: 120-121). La conclusión, para Rodríguez, es obvia: Proporcionar la instrucción a todos desde la infancia; entonces habrá *luces y virtudes sociales* (1999: 30).

Se requiere, por tanto que los gobernantes tomen conciencia de esta responsabilidad: “Si los Gobiernos llegaran a persuadirse de que el primer deber que les impone su misión, es el de cuidar que no haya, en sus Estados un solo individuo que ignore sus derechos y deberes sociales, habrían dado un gran paso en la carrera de la civilización que abre el siglo

presente” (1999: 30). E incluso, si es necesario, deben los gobiernos imponerse para que todos los ciudadanos acudan a la escuela social: “Si los padres de la actual generación americana quieren que sus hijos les hagan honor en la carrera social, envíenlos a la escuela republicana desde temprano, y por fuerza. Así lo hacen para estudios menos importantes, y no se creen déspotas” (1999: 286).

La educación social exige un rechazo contundente a cualquier personalismo político, porque en el sistema republicano la educación social exige el consenso: “las costumbres que forma una educación social producen una autoridad pública, no una autoridad personal; una autoridad sostenida por la voluntad de todos, no la voluntad de uno solo convertida en Autoridad” (1999: 383).

Además, Rodríguez enfatiza que el fin de las naciones no puede estar sujeto al modo de pensar de un hombre ni de muchos, sino al de los más. El interés social es un compuesto de muchos intereses (económicos, morales, civiles y políticos) (1999: 362). Esta advertencia no deja de tener actualidad en las sociedades democráticas de hoy, en las que la opinión de las mayorías no es suficiente para alcanzar el bien de todos; se requiere tener en cuenta, además, los intereses de las minorías, que también forman parte de la sociedad.

Rodríguez propone, en definitiva, formar un tipo de ciudadano capaz de adaptarse al estilo de vida republicano y que ha de caracterizarse por tener la tendencia a “vivir socialmente, por cuanto no nace para estar solo sino en vinculación estrecha con sus semejantes; la de ser dirigido y dirigir; la de luchar no sólo para satisfacer sus necesidades sino las de todos” (Altuve, 1975: 72).

Conclusión: contenidos específicos de la educación social

En sus escritos, Simón Rodríguez no desarrolla un programa sistemático de educación social; sin embargo, de su lectura se pueden deducir algunos contenidos o temas prioritarios para las nacientes repúblicas:



- 1) *La educación social debe favorecer en los ciudadanos de la República una auténtica conciencia social:* “El hombre que piensa, procede en todo según su conciencia, y el que no piensa... imita. No habrá, pues, armonía social, donde no haya principios que reglen la conciencia pública” (1999: 284).
- 2) *La educación social debe promover la unión social:* “La sociedad se forma por una tendencia a la unión, y se deforma por una tendencia contraria” (1999: 340). Además, “En el cuerpo social, los hombres, que son la materia, deben tener las mismas ideas de su estado: ésta será su densidad; deben estar dispuestos, por una educación uniforme, a asociarse sin violencia, y a conspirar a un solo fin: ésta será su proporción; deben convenir en sus empresas para obrar de acuerdo: éstas serán sus dimensiones; deben estar unidos por interés común, y de tal modo dependientes unos de otros, que del bien o del mal que experimente uno solo, se resientan los demás por repercusión = esto probará que hay ligazón” (1999: 343).
- 3) *La educación social debe promover la asociatividad:* “Si los americanos quieren que la revolución política que el peso de las cosas ha hecho y que las circunstancias han protegido, les traiga verdaderos bienes, hagan una revolución económica y empiécela por los campos: de ellos pasará a los talleres, y diariamente notarán mejoras que nunca conseguirán empezando por las ciudades. Venzan la repugnancia a asociarse para emprender y el temor de aconsejarse para proceder” (1999: 241).
- 4) *La educación social debe plasmarse en la convivencia social:* “Las miras de la sociedad deben ser: 1ª) que los hombres vivan juntos para evitar males y preocuparse goces; 2ª) que puedan impedir los choques interiores y oponerse a los exteriores; 3ª) que dure siempre en el mismo estado, aunque aumente o disminuya el número de individuos. Esta es la República” (1999: 343-344). Por tanto, “Todo miembro de una sociedad está obligado a ver por ella, porque en ella se ve a sí mismo; y es eminentemente sociable el que, en cada uno de sus semejantes ve un Hermano, y su Patria donde se halla, porque no puede estar en todas partes” (1999: 392).

- 5) *La educación social debe favorecer la toma de conciencia de los deberes y derechos de los ciudadanos:* Es un deber de todo ciudadano educado contribuir con sus conocimientos a fundar y sostener el Estado (1999: 261). En concreto, Rodríguez menciona algunos deberes: abstenerse de mencionar colores y ascendencias en el mérito o demérito de las personas; no apreciar ni despreciar a nadie por el lugar de su nacimiento, ni por su profesión política, ni por su creencia religiosa; tener una decente ocupación para subsistir; interesarse por el bien general. Rodríguez establece que todo ciudadano tiene deberes: 1) hacia sí mismo, 2) hacia aquellas personas o animales con quienes tenga relaciones, y 3) hacia todos aquellos con quienes pueda tenerlas, sea en el país donde vive, sea en los países vecinos, sea en los distantes:

En una palabra, sepa que todo hombre tiene derecho a sus atenciones siempre y a sus servicios cuando lo necesite, y será igual (de hombre a hombre) con el mejor: y si cada uno hace lo mismo, lo que ahora se llama populacho, será igual (de pueblo a pueblo) con el que más haya distinguido, desde que se conocen naciones en sociedad (1999: 291).

Hay que fomentar el derecho que tienen los más necesitados a ser escuchados y a participar activamente en la búsqueda de soluciones de los problemas que les aquejan (1999: 314). Existen tres derechos que deben ser respetados de un modo particular: el derecho a la vida, el derecho a la propiedad y el derecho a la buena reputación; y más concretamente, el derecho a alimentarse, a vestirse, a alojarse, a curarse y a distraerse (1999: 377-378).

- 6) *La educación social debe facilitar el ejercicio de las virtudes sociales:* “Acostúmbrese al niño a ser veraz, fiel, servicial, comedido, benéfico, agradecido, consecuente, generoso, amable, diligente, cuidadoso, aseado; a respetar la reputación y a cumplir con lo que promete; y déjese las habilidades a su cargo; él sabrá buscarse maestros, cuando joven” (1999: 8-9); a esto se añade que: “Sólo la educación impone obligaciones a la voluntad. Estas obligaciones son las que llamamos hábitos” (1999: 229).



- 7) *La educación social debe hacer posible la crítica social, indispensable para el progreso de la sociedad:* “En la Sociedad Republicana no es permitido decir *no me toca hablar de las cosas públicas*, ni preguntar a otro qué injerencia tiene en ellas, porque todo lo bueno que hay en sociedad se debe a la crítica, o mejor dicho, la sociedad existe por la crítica. Criterio es lo mismo que discernimiento; criticar es juzgar con rectitud; crisis es el caso o el momento de juzgar con acierto o el juicio decisivo; no se tome crítica por mordacidad ni censura por detracción” (1999: 140).

Referencias

Obras de Simón Rodríguez:

- RODRÍGUEZ, S. (1954-1958). *Escritos de Simón Rodríguez*. 3 volúmenes. Caracas: Imprenta Nacional.
- RODRÍGUEZ, S. (1999). *Obras completas*. Reedición facsímil. 2 Vols. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

Obras consultadas:

- AA.VV. (1954). *Simón Rodríguez. Escritos sobre su vida y su obra*. Caracas: Concejo Municipal del Distrito Federal.
- ALTUVE Z., M. (1975). *Simón Rodríguez. Ideas educativas*. Caracas (s/e).
- ÁLVAREZ, M. (1977). *Simón Rodríguez tal cual fue*. Caracas: Universidad Experimental Simón Rodríguez.
- COVA, J.A. (1954). *Don Simón Rodríguez. Maestro y filósofo revolucionario*. Caracas: Jaime Villegas, editor.
- CÚNEO, D. (1980). *Aproximación a Simón Rodríguez*. Introducción a la recopilación de algunos escritos de Simón Rodríguez titulado: *Inventamos o erramos*. Caracas: Monte Ávila Editores.
- GARCÍABACCA, J.D. (1978). *Simón Rodríguez. Pensador para América*. Caracas: Ediciones Presidencia de la República.



JORGE, C.H. (2000). *Educación y revolución en Simón Rodríguez*. Caracas: Monte Ávila Editores.

PICÓN SALAS, M. (1990). *Simón Rodríguez*. Caracas: Grijalbo.

ROJAS, A. (1980). *Ideas educativas de Simón Bolívar*. Caracas: Lisbona.

RUMAZO GONZÁLES, A. (1976). *Simón Rodríguez. Maestro de América*. Caracas: Universidad Simón Rodríguez.

RUMAZO GONZÁLES, A. (1977). *El pensamiento educador de Simón Rodríguez*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.

RUMAZO GONZÁLES, A. (1980). *Ideario educativo de Simón Rodríguez*. Caracas: Ediciones Centauro 80.

USLAR PIETRI, A. (1981a). *Educación para Venezuela*. Caracas: C.A. La Seguridad.

USLAR PIETRI, A. (1981b). *La isla de Robinson*. Caracas: Seix Barral.